



05 de agosto de 2019

**ADENDA 2**  
**SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2019-53**

Mediante la presente adenda se modifican los pliegos de condiciones de contratación de la Solicitud Privada de Oferta, cuyo objeto es la “Compraventa de elementos tecnológicos, licencias y servicios de instalación y configuración para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín”, en los siguientes términos:

<b>Fecha y hora de publicación:</b>	<b>01 de agosto de 2019 antes de las 2:00 PM</b>
<b>Plazo para presentar observaciones:</b>	<p>Dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la publicación, entendidas éstas dentro del día hábil. La ESU dispondrá de un (1) día hábil prorrogable para resolver las inquietudes presentadas.</p> <p>Es preciso indicar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Carta Política <i>“Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución”</i> y, en el Artículo 19 de la Ley 1755 de 2015 <i>“Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo”</i>, por lo que se insta a los interesados a que las peticiones sean ejercidas dentro de los límites que la ley le marca, tales como el respeto, la buena fe y la coherencia en los escritos.</p> <p>Por lo anterior, se solicita a los interesados en el presente proceso contractual, formular sus observaciones dentro del término establecido para ello en el cronograma de actividades e informar en su escrito su nombre completo y en nombre de qué entidad interviene. De lo contrario, a la petición se le dará el trámite establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.</p>
<b>Fecha y hora límite de entrega:</b>	<b>6 de agosto de 2019 entre las 8:00 AM y 9:00 AM</b>

Los demás elementos del pliego de condiciones se conservan.

